

## COMUNICADO SORTEO DE PARQUEADEROS COMUNALES CONJUNTO OVIEDO APARTAMENTOS PH JULIO 2023

Respetados Residentes:

La administración del **Conjunto Residencial Oviedo Apartamentos**, invita a los residentes a validar los requerimientos para tener en cuenta a la postulación y participación del sorteo de los parqueaderos comunales, de motos y de carros.

### METODOLOGÍA

La entrega y recepción de documentos será en físico dentro de las fechas establecidas, se habilitará un formulario, el cual será entregado físicamente en la recepción y también será publicado un link para que pueda ser descargado, adicionalmente los documentos deben venir en una carpeta de cartón oficio vertical legajados.

### REQUISITOS PARA ACCEDER AL SORTEO PARA PROPIETARIOS:

- Estar a paz y salvo con la administración por todo concepto (*cuota de administración, retroactivo, y cuota extraordinaria*) **hasta el 30 de junio**.
- Ser propietario del inmueble o residente que mantenga un vínculo comprobable de primer grado de consanguinidad y/o matrimonial con el propietario principal del apartamento.
- No tener más de 2 llamados de atención por convivencia, ni por cualquier otro acto que esté dentro del reglamento de propiedad horizontal.

### DOCUMENTOS REQUERIDOS:

- Formulario de registro.
- Fotocopia de la cédula del propietario
- Fotocopia de cédula del familiar (en caso de que aplique)
- Fotocopia del SOAT vigente
- Fotocopia de la tarjeta de propiedad del vehículo y/o moto
- Certificado de tradición y libertad no mayor a 4 meses
- Para propietarios con discapacidad: Deben anexar certificación emitida por la secretaría de salud y ministerio de transporte, la placa del vehículo debe coincidir con la tarjeta de propiedad, el SOAT, y el vehículo debe portar el logo de discapacidad.

**REQUISITOS Y DOCUMENTOS PARA ACCEDER AL SORTEO COMO ARRENDATARIO:**

- Carta de autorización escrita y firmada por el propietario para uso del parqueadero.
- Estar a paz y salvo con la administración por todo concepto (*cuota de administración, retroactivo, y cuota extraordinaria*) hasta el 30 de junio.
- Certificado de tradición y libertad no mayor a 4 meses
- Fotocopia de la cédula del propietario
- Fotocopia de la cédula del arrendatario
- Formulario de registro.
- Fotocopia del SOAT vigente, Fotocopia de la tarjeta de propiedad del vehículo y/o moto.

**CRONOGRAMA Y HORARIO DE ATENCIÓN**

**Recepción de documentos:**

<b>Miércoles 12 de julio</b>	<b>Viernes 14 de julio</b>	<b>Sábado 15 de julio</b>
9:00 am - 1:00 pm 2:00 pm - 6:00 pm	9:00 am - 1:00 pm 2:00 pm - 6:00 pm	9:00 am a 1:00 pm

**Publicación del listado final:** Martes 18 de julio 2023

**Sorteo:** Sábado 22 de julio 2023 - 9 am - Salón social piso 4

**Publicación de resultados:** 27 de julio 2023

**Uso del parqueadero adjudicado:** 1 de agosto 2023

**NOTAS ACLARATORIAS:**

- Estar al día por todo concepto con la administración con corte al 30 de junio.
- Las personas que tengan acuerdos de pago, no podrán participar en el sorteo.
- El día de la reunión **NO** se aceptan documentos o aclaraciones de pago.
- Diligenciar por completo el formulario de postulación.
- Para las personas que mantienen un vínculo de consanguinidad y/o matrimonial con el propietario principal del apartamento, deben vivir en la copropiedad y **NO** deben tener un contrato de arrendamiento, de lo contrario se entenderá como arrendatario.
- El vehículo debe estar a nombre del propietario o residente de acuerdo al vínculo comprobable de consanguinidad y/o matrimonial en caso que aplique.
- La recepción de documentación no implica asegurar cupo de parqueadero, ya que se debe someter al respectivo sorteo.
- Agradecemos no hacer fila o insistir en llevar o enviar documentos incompletos, o fuera de horarios, puesto que podría generar retrasos y demoras para las personas que cumplen con los requisitos.
- El cupo será para un solo carro o una sola moto por apartamento.
- Solo se recibirá documentación **COMPLETA** en las fechas establecidas.
- No se podrá entregar documentación a los vigilantes o personas diferentes a las asignadas por administración.
- Los vehículos mayores a 1 tonelada y superiores a 1.60 de altura no podrán participar en el sorteo.
- No podrán participar vehículos que sean de tipo contratista asignado por el estado
- El sorteo para arrendatarios se realizará siempre y cuando queden parqueaderos disponibles después del sorteo para propietarios.
- Se realizará un listado de espera para los no favorecidos.
- El día del sorteo solo se permitirá el ingreso de **UNA PERSONA** por inmueble, no se permitirá el ingreso de mascotas.

- Teniendo en cuenta los casos especiales por salud o discapacidad, se aclara que ellos por su condición tendrán prioridad.
- Los favorecidos en el sorteo podrán ocupar el parqueadero a partir del **1 de agosto 2023**.
- Los parqueaderos se deben entregar un día antes del **31 de julio 2023** (*El residente que no haga entrega del parqueadero, se someterá a una sanción por convivencia, que lo inhabilita a participar en los próximos dos sorteos siguientes.*)
- En caso de que el residente o postulante no pueda asistir el día del sorteo, podrá delegar a una persona que lo represente en el evento, presentado el poderespecial debidamente diligenciado el día del sorteo, junto con la copia del documento del postulante.
- Se deberá respetar el número de parqueadero asignado tanto como carros y motos. (*en caso de no cumplir será sancionado con un llamado de atención sopena de retiro de parqueadero*)
- Ningún carro de visitante podrá permanecer en la copropiedad después de las 5:00 pm.
- Finalmente, las personas que no presenten documentación se entenderá que no están interesados en el sorteo y por lo tanto, deberán reubicarse en parqueaderos públicos fuera de las instalaciones de la copropiedad junto con los no favorecidos en el sorteo, a más tardar el **31 de julio 2023**, de lo contrario se procederá con la gestión de tránsito para el retiro del vehículo.

Cordialmente:



¡Somos tu mejor opción  
para administrar tu  
propiedad horizontal!

**Mónica Marcela Guachetá Cortés**  
Administradora Delegada  
Cel: 3024238232

Horizontal Solutions Group Synergy  
Carrera 7B # 108A - 69  
Teléfono: 3017809752



HORIZONTAL  
SOLUTIONS GROUP  
SYNERGY ●●●

🌐 [www.hsgsynergy.com](http://www.hsgsynergy.com)  
☎ (+57)(1) 381 99 15 Ext: 111, 112, 113  
✉ [info@hsgsynergy.com](mailto:info@hsgsynergy.com)  
📍 Calle 106 No. 19a - 98

## FORMULARIO PARQUEADEROS 2023

